

ACTA DE LA I SESIÓN CODISEC ENERO 2021

Siendo las 11:05 a.m. del día 7 de enero del 2021, reunidos los integrantes miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho en sus respectivos despachos, convocados por el Presidente del comité Alcalde del distrito el Sr. Alex Gonzales Castillo, según la convocatoria realizada mediante el oficio múltiple 001-2021-CODISEC/MDSJL de fecha 06 de enero del presente año, según lo dispuesto mediante el Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del COVID-19, así como el Decreto Supremo N°201-2020 PCM que dispone la prórroga de estado emergencia hasta el 31 de enero del 2021, es preciso señalar que la sesión ordinaria no presencial se realizará conforme a establecido el Art. 32.5 de D.S. N°010-2019-IN y de esta forma dar cumplimiento al estado de emergencia.

La sesión se realizara con la siguiente agenda:

- Juramentación de:
Subprefecto de SJL Dr. Richard Fredy Espinoza Solís.
Coordinador del Coresec Cmdt. PNP (r) Nelson Ernesto Reátegui Díaz.
- Suspensión de las instituciones Barrio Seguro y JJVV de Seguridad Ciudadana por no contar con su representante.
- Separación definitiva del Codisec SJL de la Depincri 1 y de la ONG Pro Justicia Ciudadana por faltas reiterativas año 2020.
- Presentación del equipo técnico que conformara la Secretaria Técnica Codisec SJL.
- Presentación del Mapa Delito y Riesgo año 2020.
- Presentación y aprobación del PADSC 2021 que será remitido a la instancia correspondiente, Lima Metropolitana y Ministerio del Interior.

Siendo las 11:08 el Presidente del Codisec SJL Sr. Alex Gonzales Castillo pide al Jefe de la Secretaria Técnica Gral. PNP (r) Guillermo Arteta Izarnotegui, se proceda a revisar el quorum respectivo para dar por válida la presente sesión.

	INSTITUCIÓN	NOMBRE	ASISTENCIA
1	MDSJL PRESIDENTE CODISEC	SR. ALEX GONZALES CASTILLO.	Presente
2	GERENTE SEG. CIUD. SECRETARIA TÉCNICA	GRL. PNP (r) GUILLERMO ARTETA IZARNOTEGUI.	Presente
3	DIVPOL ESTE 1	CRNL. PNP CASTAÑEDA CHAVES GILBERTO.	Presente
4	COMISARIA ZARATE	CMDTE PNP ALVARADO CACERES CESAR.	Presente
5	COMISARIA SANTA ELIZABETH	MY. PNP VARGAS CONTRERAS RICARDO	Presente
6	COMISARIA CAJA DE AGUA	MY. PNP GADEA RIVERA ALEXANDER.	Presente
7	COMISARIA LA HUAYRONA	CMDT. PNP VENTURO LOPEZ OSWALDO	Presente
8	COMISARIA 10 DE OCTUBRE	CMDT. PNP SULLCA LLAMOCA WILFREDO	Presente
9	COMISARIA CANTO REY	MY. PNP ANAYA TORRES CARLOS	Presente
10	COMISARIA MARISCAL CACERES	MY. PNP HUACCHO CCAHUA CESAR A.	Presente
11	COMISARIA DE FAMILIA CANTO REY	MY PNP (F) CANDIA TUERO GUADALUPE	Presente
12	DEPINCRI 2 SJL	CMDTE. PNP BUDINICH VASQUEZ EDUARDO	Presente
13	DEPOEOP - ESTE 1	CMDTE. PNP LEIVA ALATA ROGGER FABIAN	Presente
14	DEPARTAMENTO HALCONES ESTE 1	CP. PNP LOPEZ MIJA KENY	Presente
15	SUBPREFECTURA	DR. RICAR FREDY ESPINOZA SOLIS	Presente
16	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	DRA. SANTOS ENRIQUETA CARLIN RUIZ	Presente
17	MINISTERIO PUBLICO FISCAL PROVINCIAL 7º SALA	DR. WILLIAM ORLANDINI CAHUAS	Presente
18	DEFENSORIA LIMA ESTE - DEFENSORIA DEL PUEBLO SJL	DR. GILMER DE LA PEÑA ABREGU	Presente
19	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - UGEL 05	LIC. FERNANDO MOREANO VALENZUELA	Presente
20	SECTOR SALUD - DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	LIC. ALFREDO RUBEN CENTURIÓN VARGAS	Presente
21	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA BIENESTAR FAMILIAR - INABIF - CEDIF	LIC. VICTOR FELIPE DE LA CRUZ VILCA	Presente
22	IGLESIA CATÓLICA PERUANA VICARIO EPISCOPAL III DIÓCESIS DE CHOSICA	RVDO. P. VICTOR GARCIA TERESA	Presente
23	REPRESENTANTE METROPOLITANA-CORESEC LIMA	CMDT. PNP (r) NELSON REATEGUI DIAZ	Presente

Luego de pasar asistencia el Jefe de la Secretaría Técnica indica al Presidente del CODISEC que se ha concluido pasar lista a los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana se encuentran presentes 23 integrantes y se da el quorum necesario para llevar a cabo la primera sesión virtual del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Dando inicio a la agenda el Presidente del CODISEC SJL da las siguientes palabras: expresarles mi saludo como Alcalde y como Presidente del CODISEC SJL es el año del Bicentenario y compromete también nuevos esfuerzos, renovados esfuerzos a todos y cada uno de los integrantes de este CODISEC, este tiene que ser otro año de éxito, otro año de articulación, otro año de compromiso, otro año de acción conjunta.

Quiero expresarle mi satisfacción personal como Alcalde de mi querido distrito, la fiesta de navidad y año nuevo han habido algunas ocurrencias aisladas, que yo tenga memoria y que seguro estará establecido en algunos registros, que gracias a la acción al trabajo, sacrificio y esfuerzo, ha sido una navidad y un año nuevo, comparándolos con otros años de mucha tranquilidad, eso es el reflejo fiel de que se está construyendo una relación positiva entre todas las instituciones, cuando observo en los medios de comunicación las noticias de mi distrito y veo estos resultados realmente quiero compartir las buenas noticias porque también hay que compartir las buenas noticias, no solo se envía señales de nuestro distrito el más poblado de Sudamérica, un distrito que es un pedacito de todo el Perú, esas son las imágenes que van a quedar en la impronta de la recordación de la ciudadanía que también les da seguridad, por ello felicitar a todas las instituciones de este CODISEC que merecen mención: La Policía Nacional del Perú, El Ministerio Público, El Poder Judicial, Las representaciones de los organismos de la Sociedad Civil de SJL, la Iglesia, las ONG y por qué no la institución que yo represento. Hace algunos años los años nuevos en mi querido distrito eran la suma lamentable de hechos de sangre, de resultados fatales, con muertos hoy ese escenario ha cambiado en SJL, por eso como Alcalde les quiero agradecer a todos y cada uno de ustedes, vamos por más, mi despacho estará siempre a disposición de todos aquellos que han contribuido a que por lo menos esta fiesta de año nuevo y navidad sean tranquilas y serenas, esa es la imagen que quiero seguir reafirmando en mi actuación como Alcalde, que se hable bien de San Juan de Lurigancho, han habido lamentable ocurrencias en otros distritos, aparecen otros distritos, eso no nos alegra solo describe una realidad, por eso ratifico mi agradecimiento a todos de la primera línea los hombres y mujeres de Serenazgo de nuestra Policía Nacional y otras instituciones el Ministerio Público, el Poder Judicial, todos aquellos que están aquí representados por el CODISEC la información que yo manejo y algunas mediciones que estoy haciendo, que muy pronto le voy a comunicar a la opinión pública San Juan de Lurigancho está cambiando para bien, gracias totales por estar en esta gestión y todos articulando, quería decirles esto, como introducción Sr. General, que continúe nuestra convocatoria vía Zoom de este CODISEC el primero del año 2021.

Jefe de la Secretaría Técnica Gral. PNP (r) Guillermo Arteta Izarnotegui indica como primer punto de agenda se va a proceder a la juramentación de los miembros que se integran al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana año 2021. Es el caso del subprefecto de San Juan de Lurigancho, Dr. Richard Fredy Espinoza Solís quien estará al frente de la Subprefectura, por lo tanto procederemos a la ceremonia de juramentación la Secretaría técnica pide al Sr. Alcalde que proceda con la juramentación del Subprefecto de San Juan de Lurigancho, se pide al Dr. Richard Fredy Espinoza Solís que esté atento a las palabras de Sr. Alcalde, que va a dar inicio a su juramentación como miembro de este CODISEC.

La Secretaría Técnica indica que el Dr. Espinoza Solís está listo para su juramentación y por lo tanto se dará inicio a la ceremonia de juramentación.

Alcalde: Jura usted por Dios, por el Perú, el distrito de San Juan de Lurigancho desempeñar el cargo de miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Dr. Richard Fredy Espinoza Solís?

Dr. Richard Fredy Espinoza Solís responde: Si juro.

Alcalde: Si así lo hicierais Dios, la Patria y el Distrito de San Juan de Lurigancho lo premien, si no es así os lo demanden, queda usted reconocido como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho.

Secretaría Técnica: Sr. Subprefecto usted ya ha hecho uso de la juramentación y le damos la bienvenida al Codisec año 2021. Muchas gracias.

Sr. Alcalde a continuación se está incorporando al CODISEC del Distrito de San Juan de Lurigancho el Comandante PNP (r) Nelson Ernesto Reátegui Díaz, que viene a ser el representante de Lima Este del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, está presente el Comandante Reátegui como representante del CORESEC de Lima Este quien ingresa en reemplazo del Sr. Torres Garazatua, Sr. Alcalde podemos proceder a la juramentación del Comandante Nelson Ernesto Reátegui Díaz.

Alcalde: Juráis por Dios, el Perú y del distrito de San Juan de Lurigancho el cargo de miembro del Comité Distrital de San Juan de Lurigancho como representante del Coresec Lima Metropolitana.

Comandante PNP (r) Nelson Ernesto Reátegui Díaz responde: Si juro.

Alcalde: Si así lo hicierais Dios, la Patria y el Distrito de San Juan de Lurigancho os premien, si no es así os lo demanden queda usted reconocido como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho, usted Sr. Comandante de la Policía Nacional del Perú Nelson Ernesto Reátegui Díaz, ¡Bienvenido Sr. comandante!

Comandante PNP (r) Nelson Reátegui Díaz: Muchas gracias por sus palabras señor Alcalde y espero estar a la altura de las circunstancias y colaborar para que su gestión y la gestión de Seguridad Ciudadana sea un total éxito muchas gracias.

Jefe de la Secretaría Técnica indica: Sr. Alcalde ha concluido la ceremonia protocolar de incorporación a CODISEC tanto del Sr. Subprefecto como del representante del CORESEC de Lima Metropolitana.

Como segundo punto de la agenda debo dar a conocer acerca de la suspensión de las instituciones Barrios Seguros y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana por no contar hasta la fecha con representantes designados, situación que se informara respectivamente por un lado al Jefe de la Séptima Región Policial Lima, a efecto que designen representante de la Junta Vecinal del Distrito San Juan de Lurigancho y a su vez las gestiones pertinentes ante el Ministerio del Interior, dado a que el representante de Barrio Seguro, como ustedes tiene conocimiento, falleció a consecuencia del Covid-19 y a la fecha no ha sido reemplazado.

Igualmente Sr. Alcalde comunico a usted y a los miembros la separación del CODISEC San Juan de Lurigancho de la DIPINCRI 1 del departamento de investigación criminal y de la ONG Pro Justicia Ciudadana por haber tenido once (11) inasistencias en las reiteradas sesiones y no cumplir con los acuerdos y documentos solicitados oportunamente, hecho que se informara igualmente a la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Como tercer punto de la agenda Sr. Alcalde daremos a conocer de acuerdo a lo que estipula la directiva el equipo que conforma la Secretaría Técnica conforme lo indica el comunicado emitido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, comunicado N° 001 donde solicitan que se dé a conocer la lectura del informe N° 02-2021-ST-CEGM-CODISEC-MDSJL de fecha 05 de enero 2021 del CODISEC, dicho informe señala que cumpliendo con el comunicado emitido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior N° 001-2020/IN/VSP/DGSC de fecha 02 de enero 2020 en la que indica la Instalación del Codisec de cada distrito durante los primeros diez (10) días hábiles dando a conocer a los integrantes de la Secretaría Técnica que la conforma para el periodo 2021 en la I sesión de instalación, para la conformación del trabajo que se desarrollará en el periodo, siendo los siguientes profesionales:

- General PNP (r) Eduardo Guillermo Arteta Izarnotegui carrera: Lic. en Administración y Magister en Gestión Pública.
- Sr. Carlos Enrique Gutiérrez Maco, Técnico en Electrónica.
- Sr. José Luis Vallejo Chavarría Lic. en Administración.
- Sr. Jorge Enrique Yataco Atúncar, Técnico en Computación Informática.
- Sr. Esmith Alejandro Alvares Llontóp, Ingeniero Mecánico Eléctrico.

Son los miembros integrantes del CODISEC de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2021, con esto Sr. Alcalde damos a conocer el comunicado remitido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana para que los señores miembros de CODISEC tomen conocimiento acerca de los integrantes de la Secretaría Técnica que usted dirige.

Sr. Alcalde pasamos al cuarto punto de la agenda que es la presentación del mapa del Delito y del mapa de Riesgo, el mismo que fue elaborado en base a las estadísticas presentadas por la División Policial Lima Este 1, como resultado del trabajo realizado a efecto de ponerlo en práctica para el año 2021.

Se Solicita a la Srta. Flor la apertura de la pantalla para conocimiento de todos los integrantes del CODISEC.

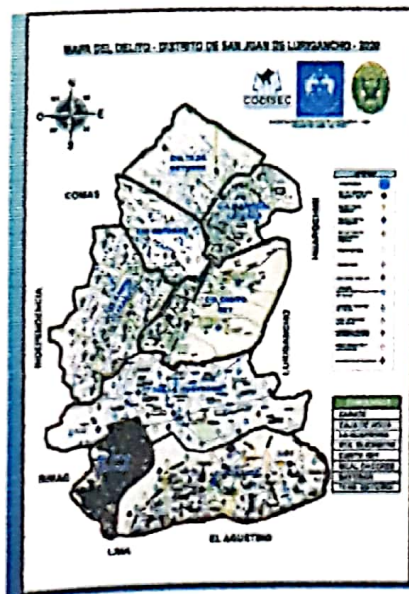
A continuación, se muestra el mapa de delito y de riesgo en las siguientes PPT:

MAPA DEL DELITO 2020



EL SIGUIENTE MAPA DEL DELITO SE ELABORÓ GRACIAS A LA OPORTUNA ENTREGA EN LOS MESES DEL AÑO 2020 POR LAS 8 COMISARIAS DE NUESTRO DISTRITO:

- ▶ ZARATE
- ▶ CAJA DE AGUA
- ▶ LA HUAYRONA
- ▶ SANTA ELIZABETH
- ▶ CANTO REY
- ▶ BAYOVAR
- ▶ MARISCAL CACERES
- ▶ 10 DE OCTUBRE



En este mapa se detalla los delitos de mayor ocurrencia reportadas por las 8 comisarias mencionadas :

LEYENDA	
COMISARIA	■
DELITO CONTRA VIDA CUERPO Y SALUD	◆
DELITO CONTRA LIBERTAD	◆
DELITO CONTRA ACCESIBILIDAD	◆
DELITO CONTRA SEGURIDAD PUBLICA	◆
OTROS DELITOS	◆
FURNICACION	◆
POLICIA FAMILIAR	◆
LUGARES DE COMERCIALIZACION DE DROGA	◆
LUGARES DE USO DE DROGA	◆
ROBO FORTINADO BARRIOBARRAS	◆
EMPRESAS VICTIMAS HECHO ELECTRONICO	◆
ROBO VEHICULOS Y AUTOPARTES	◆
ACCIDENTE DE TRAFICO	◆

MAPA DE RIESGO 2020



En el siguiente mapa de riesgo del año 2020 se localiza la zonas de riesgos en nuestro distrito dando énfasis a la nueva convivencia marcado por la pandemia que vivimos en la actualidad, señalando los lugares de mayor concentración de ciudadanos, como son:

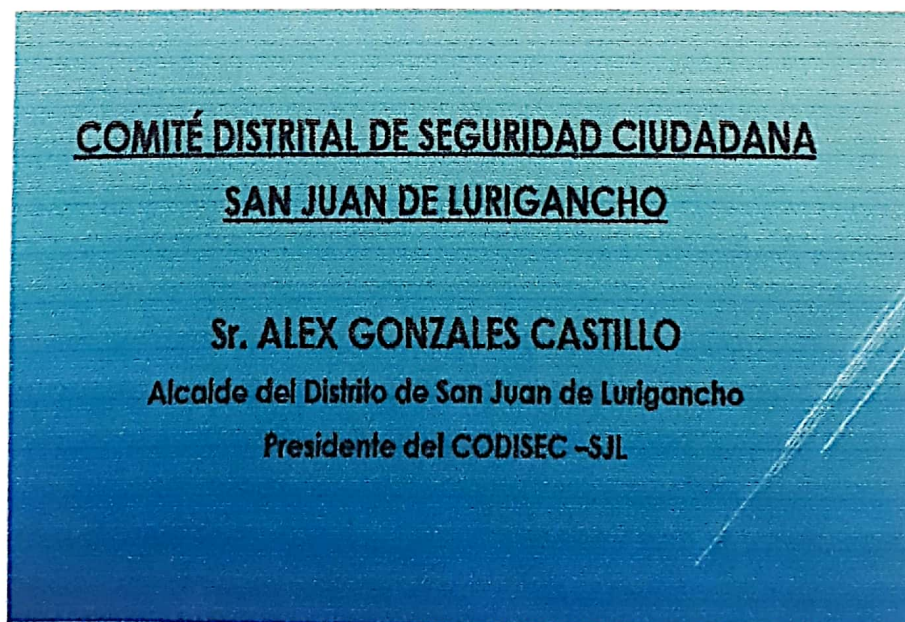
- ▶ Los mercados
- ▶ Los paraderos
- ▶ El comercio ambulatorio, entre otros.

El mapa fue elaborado en base a la información recopilada por las 8 comisarías de distrito.



En este mapa se detalla las zonas de riesgo de mayor ocurrencia identificadas por las 8 comisarías mencionadas.

Como quinto punto de agenda, a cada miembro del CODISEC se envió el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para el año del 2021 para su conocimiento cumpliendo con las normas establecidas, necesitamos su aprobación para que este plan pueda ser remitido a la instancia correspondiente el Comité Regional de Seguridad Ciudadana a efecto de poder continuar con el trámite y pueda ser remitido como instancia final al Ministerio del Interior, inicio del PPT:





MARCO LEGAL

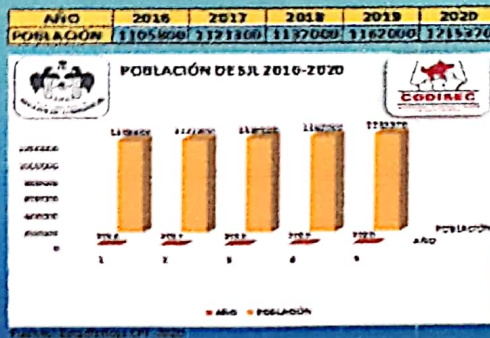
1. Constitución Política del Perú.
 2. Ley Nº27224, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
 3. Ley Nº27127, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
 4. Ley Nº27120, Ley Orgánica de Municipalidades.
 5. Ley Nº29010, Ley que otorga a los Escáneres de Placas y Gobiernos Locales el deber de reducir o sacar de la Pista Nacional del Tráfico.
 6. Ley Nº27101, Ley que dispone sanciones al favor de los integrantes de las Juntas Vecinales, establecidas en "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 026-2014-ED.
 7. Ley Nº6140, Ley que otorga a la Seguridad Ciudadana con el sistema de alerta temprana pública y privada.
 8. Ley Nº 3006, Ley que establece la centralización de Personal de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para cubrir un curso de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
 9. Decreto Legislativo 1518 del 2017, Regula el uso de las cámaras video vigilancia.
 10. Decreto Legislativo No. 1454 del 15 de mayo del 2018 que modifica la Ley 27933, Ley del SINASEC.
 11. Decreto Legislativo No. 14 del 30 de mayo del 2018 que modifica la Ley 27933 y regula la cooperación de la PNP.
 12. Decreto Supremo Nº 001-2018-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
 13. Decreto Supremo Nº 001-2018-ED del 08 de mayo del 2018 que modifica el Reglamento de la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por el D.L. Nº 14 del 30 de mayo del 2018.
 14. Decreto Supremo 001-2018-ED del 23 de mayo del 2018 que modifica el Reglamento del SINASEC aprobado por Ley 27933 (Junio del 2018).
 15. Decreto Supremo 001-2018-ED del 17 de mayo del 2018 que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias (2016-2021).
 16. Decreto Supremo 001-2018-ED del 23 de mayo del 2018 que aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas.
 17. Resolución Ministerial 001-2018-ED del 23 de mayo del 2018, Aprueba el Plan Nacional de Gestión de Seguridad y Manejo del Peligro en la Gestión de los Comandos PNP.
 18. Resolución Ministerial 001-2018-ED del 23 de mayo del 2018, Aprueba el Reglamento de Incentivos a la Merced en la Guardia Municipal 2018. La Resolución Ministerial Nº 001-2018-ED del 23 de mayo del 2018, Aprueba el Reglamento de Incentivos a la Merced en la Guardia Municipal 2018.
 19. Decreto 09-2019 - Directiva PNP / DNP - Directiva de 16 de Abril del 2019 para la ejecución de actividades de inteligencia, inteligencia de la PNP y la gestión de riesgos.
 20. Decreto SP 001-2019-ED del 23 de mayo del 2019, Aprueba el Reglamento de Incentivos a la Merced en la Guardia Municipal 2019.
 21. Resolución de Gerencia Nº 001-2019-ED del 23 de mayo del 2019, Aprueba el Reglamento de Incentivos a la Merced en la Guardia Municipal 2019.
- El presente documento es una compilación de las leyes, decretos, resoluciones y directivas que rigen el marco legal de la Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

NUEVA CONVIVENCIA SOCIAL COVID-19

- Debido al brote del Covid-19 que se ha multiplicado como una pandemia a nivel mundial lo cual afecta la salud a nivel nacional y por ello se declaró el Estado de Emergencia a Nivel Nacional que nos llevó a tener una etapa de cuarentena y retorno gradual a las actividades cotidianas, se tuvo que modificar ciertos patrones teniendo que adoptar nuevos modelos de conducta tales
- como el distanciamiento social, el uso de mascarillas de manera obligatoria, uso de protector facial, no concurrir a lugares públicos donde haya peligro de concentración de personas, adaptarnos a los protocolos de desinfección de forma continua.
- Hemos visto cómo se tuvo que adoptar nuevas medidas para el desarrollo de las actividades como el transporte público quien tuvo que regular el aforo para el uso de este medio de transporte, asimismo vemos que nuestro comportamiento ha cambiado cuando concurremos a mercados, centros comerciales, ferias por departamentos, viajes nacionales e internacionales.
- Muchas de las industrias han tenido que modificar sus horarios, la atención y el desarrollo de las actividades, las que han frenado su producción y con ello el ingreso económico.
- También hemos visto cómo se han tenido que suspender las clases educativas en su diferente nivel inicial, primario, secundario, técnico, universitario que eran de desarrollo presencial comúnmente, ahora se viene desarrollando de forma virtual las cuales nos han permitido ver como se logra que desarrollen alternativas para desarrollar el año lectivo.
- Toda esta nueva realidad nos obliga a tener que modificar muchas de nuestras actividades para el desarrollo cotidiano de nuestras funciones, esto ha intensificado los programas de vacunación, campañas masivas de prevención, en lo que se tiene especial cuidado con los niños, adultos mayor y personas vulnerables.

POBLACION

Actualmente el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con una población de 1'157.000 habitantes (fuente INEI - Censo Nacional 2017) que representa aproximadamente el 15% de la población de Lima Metropolitana y su volumen poblacional es nueve veces el departamento de Madre de Dios, cercano o mayor a los departamentos de Apurímac o Huancavelica.

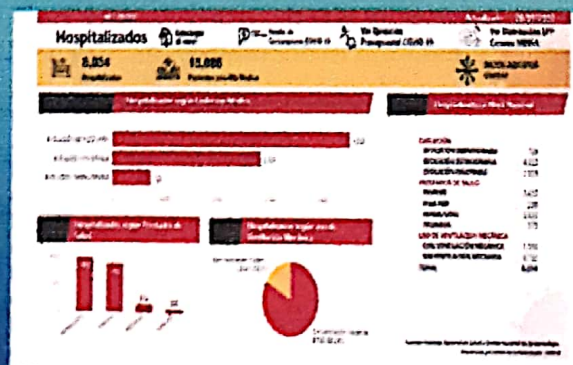


SAUD

- San Juan de Lurigancho siendo el distrito más extenso a nivel nacional cuenta solo con un Hospital del Ministerio de Salud, Hospital Espald, Aurelio Díaz Urano, Hospital de Solidaridad, Hospital Municipal de San Juan de Lurigancho, Clínicas, Centros de Salud (MINSA), Puestos de Salud (MINSA).
- Sin embargo todos los hospitales, centros de salud, puestos de salud, clínicas de manera articulada atienden ininterrumpidamente durante todo el año a los miles de pacientes de nuestro distrito quienes requieren de una adecuada atención médica y hospitalaria.
- El sector ha visto la imperiosa necesidad de adecuar sus sistemas administrativo y operativo dentro del marco de la coyuntura del COVID-19, el cual ha tenido un alto impacto en diferentes sectores de nuestra jurisdicción dejando un alto índice de fallecidos así como liderando el cuadro de los distritos con más altos contagios en su población.



- En estos cuadros podemos la estadísticas de los fallecidos a causa del Covid-19, en el primer cuadro la tasa de fallecidos es alta en el adulto mayor, en el segundo y tercer cuadro vemos que la población masculina es en un 69% la tasa más alta de fallecidos, en el último cuadro vemos que en el **Minsa** se registra la mayor tasa de fallecidos a causa del Covid-19.

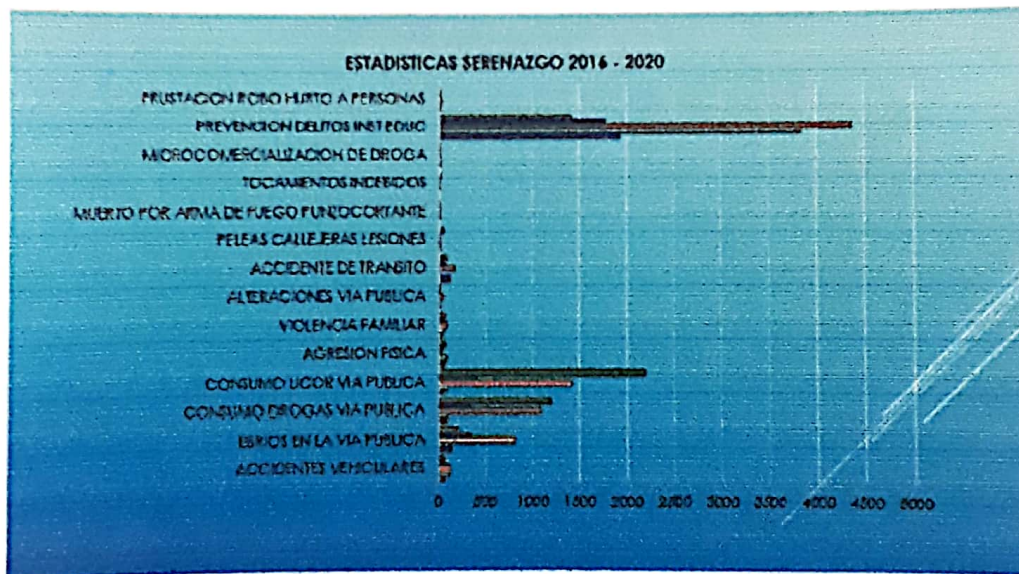
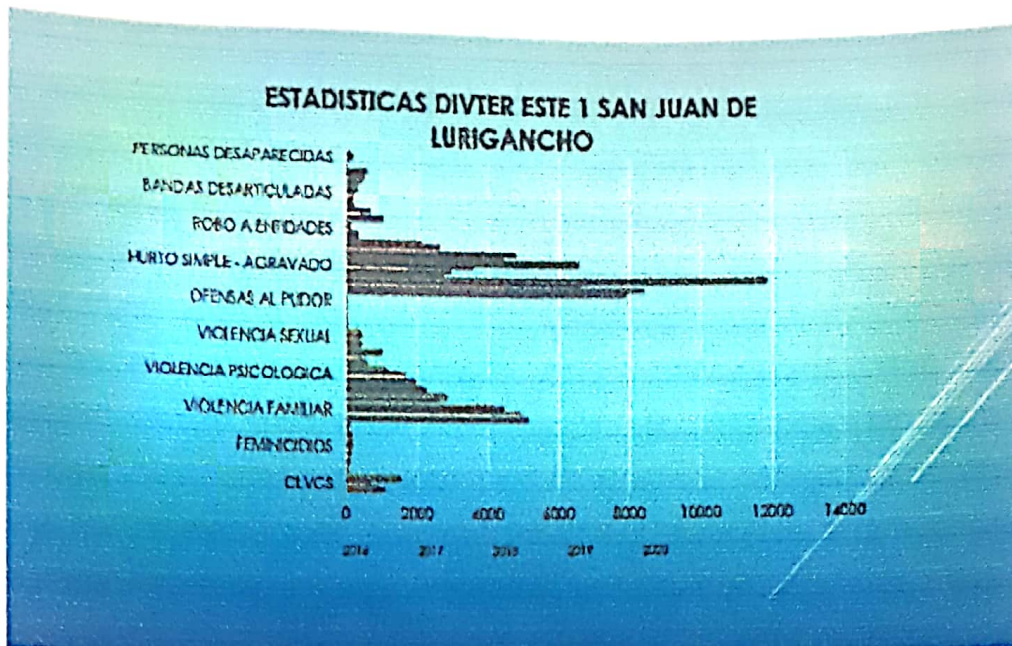


FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO					
FENOMENOS DELICTIVOS	LINEA BASE	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
HOMICIDIOS	91%	89%	87%	85%	83%
FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE TRASITO	27%	25%	23%	21%	20%
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	191%	188%	185%	183%	180%
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	98%	95%	93%	90%	88%
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	36%	33%	31%	29%	27%
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	35%	33%	31%	29%	26%

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SJL 2021		PROGRAMACION MENSUAL												Meta Anual	Responsable de Ejecución			
Indicador	Unidad de Medida y Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
N° de sesiones	Acto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC
N° de Comités	Acto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC
N° de reuniones	Reunión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC
Plan de actividades	Plan de actividades	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC
Directivos	Directivos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC
Asesorías	Asesorías	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC
Explicaciones	Explicaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC
Trimestres al CODISEC	Trimestres al CODISEC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC
N° de mapas	Mapa Digital	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	CODISEC
N° de mapas	Mapa Digital	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	CODISEC
Formación del Plan Pol. Int.	Plan	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MUSA
Formación del Plan Pol. Int.	Formación	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400	MUSA
Formación del Plan Pol. Int.	Formación	166	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	2000	MUSA

Luego de la presentación del PPT del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, se procede a la votación correspondiente por parte de los miembros del Codisec para la aprobación o desaprobarción del presente Plan.

El jefe de la Secretaria Técnica Gral. PNP (r) Guillermo Arteta Izarnotegui indica que para proceder a la votación de los miembros se volverá a pasar lista y cada uno indicará su voto para poder realizar el conteo correspondiente.



INPE

El Instituto Nacional penitenciario del Perú – INPE – es un organismo público, rector del Sistema Penitenciario Peruano, integrante del Ministerio de Justicia y derechos Humanos, que dirige y controla técnica y administrativamente el Sistema penitenciario del Perú.

Penal de Lurigancho.- este centro penitenciario entro en funcionamiento desde el 14 de diciembre de 1974.

Tenía un área total de 2.56 hectáreas y un área construida de 1.87 hectáreas con una capacidad proyectada para 2,500 reclusos.

En el año 1992 fue nombrado como "Penal San Pedro" el año 2019 tenía una población de más de 10.000 reclusos convirtiéndola en una prisión totalmente hacinada.

Penal Miguel Castro Castro.- es un centro penitenciario de varones, está ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, esta prisión fue edificada entre los años 1984 y 1986 alberga al año 2019 a más de 5,885 internos de mínima seguridad.

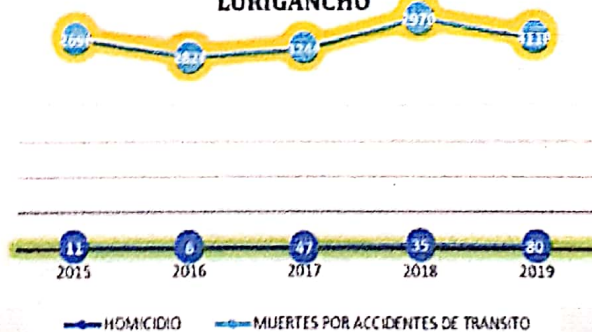
En estos dos penales, se desarrollan diferentes programas de reinserción del interno de los cuales tenemos: CREA (construyendo rutas de esperanza y oportunidades) y IAS (tratamiento de la agresión sexual).

POBLACION PENITENCIARA (HACINAMIENTO)

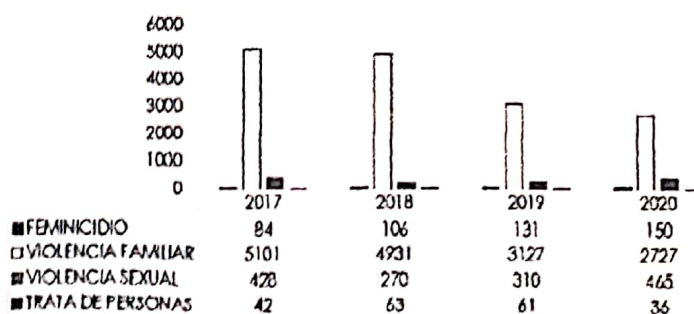
AÑO	Oficinas Regionales / Establecimiento Penitenciario	Capacidad de Albergue (C)	Población Penal (P)	% Ocupación	Sobre Población (S=P-C)	% Sobre Población (P/S)	Hacinamiento (P/S > 20%)
2020	E.P DE LURIGANCHO	3.204	105.232	523%	7.159	223%	SI
2019	E.P DE LURIGANCHO	3.204	99.319	495%	7.223	225%	SI
2020	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	1.142	86.800	499%	4.491	393%	SI
2019	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	1.142	82.898	594%	4.548	398%	SI

DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

MUERTES VIOLENTAS SAN JUAN DE LURIGANCHO



VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTE Y GRUPOS SITUACION DE VULNERABILIDAD



COMPARATIVO DE ESTADÍSTICAS DE CASOS REGISTRADOS Y ATENDIDOS POR EL CEM - SJL EN LOS AÑOS

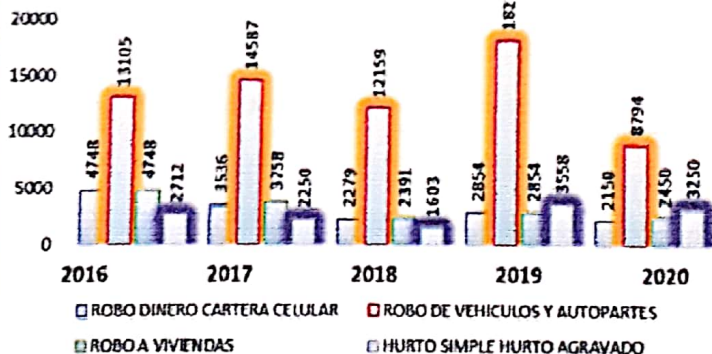
2019 - 2020

TOTAL DE CASOS GLOBAL
Casos atendidos en el CEM

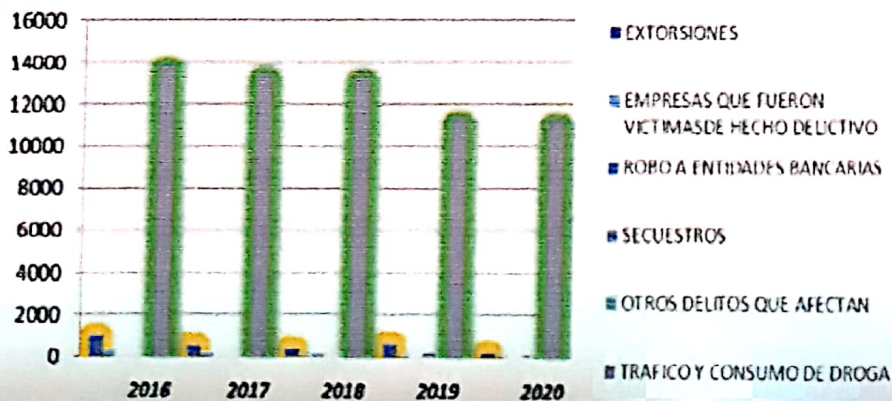


Casos de violencia familiar y sexual atendidos por el CEM, según sexo de la víctima

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO



DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES



	INSTITUCIÓN	NOMBRE	VOTO APROBADO/ DESAPROBADO	OBSERVACIÓN
1	MDSJL PRESIDENTE CODISEC	SR. ALEX GONZALES CASTILLO.	Aprobado	
2	GERENTE SEG. CIUD. SECRETARÍA TÉCNICA	GRL. PNP (r) GUILLERMO ARTETA IZARNOTEGUI.	Aprobado	
3	DIVPOL ESTE 1	CRNL. PNP CASTAÑEDA CHAVEZ GILBERTO.	Aprobado	
4	COMISARIA ZARATE	CMDTE.PNP ALVARADO CACERES CESAR.	Aprobado	
5	COMISARIA SANTA ELIZABETH	MY. PNP VARGAS CONTRERAS RICARDO.	Aprobado	
6	COMISARIA CAJA DE AGUA	MY. PNP GADEA RIVERA ALEXANDER.	Aprobado	
7	COMISARIA LA HUAYRONA	CMDT. PNP VENTURO LOPEZ OSWALDO	Aprobado	
8	COMISARIA 10 DE OCTUBRE	CMDT. PNP SULLCA LLAMOCA WILFREDO	Aprobado	
9	COMISARIA CANTO REY	MY. PNP ANAYA TORRES CARLOS	Aprobado	
10	COMISARIA MARISCAL CACERES	MY. PNP HUACCHO CCAHUA CESAR	Aprobado	
11	COMISARIA DE FAMILIA CANTO REY	MY. PNP (F) CANDIA TUERO GUADALUPE	Aprobado	
12	DEPINCRI 2 SJL	CMDT. PNP BUDINICH VASQUEZ EDUARDO	Aprobado	
13	DEPOEOP - ESTE 1	CMDT. PNP LEIVA ALATA ROGGER	Aprobado	
14	DTO HALCONES ESTE 1	CP PNP LOPEZ MIJA KENY	Aprobado	
15	SUBPREFECTURA	DR. RICAR FREDY ESPINOZA SOLIS	Aprobado	
16	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	DRA. SANTOS ENRIQUETA CARLIN RUIZ	Aprobado	
17	MINISTERIO PUBLICO FISCAL PROVINCIAL 7º SALA	DR. WILLIAM ORLANDINI CAHUAS	Aprobado	
18	DEFENSORÍA LIMA ESTE - DEFENSORÍA DEL PUEBLO SJL	DR. GILMER DE LA PEÑA ABREGU	Aprobado	
19	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA UGEL 05	LIC. FERNANDO MOREANO VALENZUELA	Aprobado	Observación
20	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	LIC. ALFREDO RUBEN CENTURIÓN VARGAS	Aprobado	Observación

21	PROGRAMA INABIF – CEDIF	LIC. VICTOR FELIPE DE LA CRUZ VILCA	Aprobado	
22	IGLESIA CATÓLICA PERUANA VICARIO EPISCOPAL III DIÓCESIS DE CHOSICA	RVDO. P. VICTOR GARCIA TERESA	Aprobado	
23	REPRESENTANTE LIMA METROPOLITANA- CORESEC	CMDT. PNP (r) NELSON REATEGUI DIAZ	Aprobado	

Observaciones

- El Lic. Fernando Moreano Valenzuela representante de la UGEL N° 05 pide se corrija en el cuadro de actividades porque figura la DRELM y no la UGEL.
- La Lic. Tania Solis encargada de la Unidad Gestión y Riesgo por encargo del Lic. Alfredo Centurión Vargas, indica que en SJL como DIRIS y como parte del Ministerio de Salud cuentan con 34 establecimientos de Salud, el Hospital de SJL y también cuentan con 3 Centros Comunitarios los cuales no están dentro del plan, también informa que en el parque Huiracocha se cuenta con hospital para pacientes con COVID-19 de grado leve a moderado lo cual se atiende a diario de 10 a 14 pacientes, pide que se coloque esta información dentro del plan.

Terminado el conteo de los votos queda de la siguiente manera:

23 votos aprobatorios con dos observaciones las cuales se indica se agregaran dentro del Plan de Acción Distrital 2021.

Por mayoría ha sido aprobado el Plan de Acción distrital, haciéndole conocer que hemos tomado nota de dos observaciones los cuales son: insertar en el texto a todos los centros hospitalarios con que cuentan el distrito. Igualmente vamos a ingresar en el Plan de Acción Distrital el hospital de campaña que tenemos en el parque Huiracocha donde se están atendiendo enfermos de COVID-19, igualmente la observación de la UGEL N° 05 donde es una situación de fondo donde vamos a corregir la observación dada por el Sector Educación, por lo demás Sr. Alcalde ha sido aprobado el Plan de Acción Distrital, así mismo en el transcurso del día de hoy o de mañana será remitido al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, con esto Sr. Alcalde hemos concluido con la agenda de la primera sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y debo hacerles conocer a los miembros integrantes la bienvenida al Sr. Subprefecto y al Sr. Cmdt. PNP como nuevos integrantes de Comité de Seguridad Ciudadana, sus palabras Sr. Alcalde con esto damos por terminada a primera sesión del CODISEC del presente año.


Alcalde: Sres. Funcionarios Sras. Funcionarias, como lo dije en mi intervención introductiva y lo reafirmo primero palabras de bienvenida para los nuevos miembros de este CODISEC Distrital, se nos vienen grandes retos tiempos en los que tendremos que volver a probar la solidaridad la entereza de nuestras convicciones al servicio de nuestro querido pueblo SJL, quisiera invocarle a Dios todo poderoso no bendiga a todos y cada uno de ustedes reafirmar mi agradecimiento a la Policía Nacional del Perú, grandes protagonistas y héroes de esta


situación tan dramática, al Ministerio Público a los tres fiscales que por disposición de la Fiscal de la Nación hoy día se han integrado y nos apoyan y nos conducen para estar siempre del marco de la ley, saludo a la fiscalía por haber tomado esa decisión tan atinada a la Fiscalía de la Prevención del Delito sobre todo, los representantes del Poder Judicial en un país sin justicia no se desarrolla qué bueno contar con el Poder Judicial los actores de justicia en este CODISEC, a serenzago a esos anónimos trabajadores de serenzago al General Arteta, este es un año también de lucha y de batalla parece que estamos enfrentando inexorablemente un reto que es esta nueva ola del COVID-19, al respecto agradezco la asistencia de los representantes de la DIRIS Centro Lima, si de darse la circunstancias espero que otra vez podamos actuar frente a ese gran reto que es de cuidar y proteger la vida, que es la prioridad del distrito, que hoy día ustedes a través de este CODISEC conocen, integran, es un distrito que va enfrentar un nuevo reto al 2021, esperemos con la gracia de Dios todopoderoso salir victoriosos, nos les quepa la menor duda que mi despacho está absolutamente a disposición de todos y cada uno de ustedes para hacer de cualquier circunstancia una oportunidad para reafirmar nuestro apego y nuestro cariño a nuestro gran país, en un aspecto tan vital como es la solidaridad humana estos son las motivaciones que debemos incursar y que estoy seguro de una u otra manera ustedes lo comparten, Dios todopoderoso los bendiga os digo reiteradamente, se vienen tiempos de prueba, tiempo difíciles pero ahí estaremos de pie.

Gracias totales.

Se termina la I sesión virtual correspondiente al mes de enero 2021 siendo las 12:05 del mediodía, firmando en señal de conformidad,

Fuente: <https://1drv.ms/u/s!AklgB-w03Rk6gfZRULLyQtXYtMWXrA?e=fffQ9c>


COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Alex
ALEX GONZALES CASTILLO
PRESIDENTE
CODISEC SJL


COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Eduardo Guillermo Arteta Zarnotegui
EDUARDO GUILLERMO ARTETA ZARNOTEGUI
CODISEC SJL